

NOEMÍ MORÁN LUENGO

Departamento de Prehistoria y Arqueología. UNED

LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO COMO NUEVA DISCIPLINA CIENTÍFICA

La disciplina que se ocupa de la conservación de los bienes arqueológicos tiene entre sus objetivos primordiales la puesta en práctica de los adecuados métodos de extracción y preservación de estos materiales una vez sustraídos de su contexto estratigráfico.

Si bien esta afirmación es correcta, la exposición argumental que normalmente sigue a este planteamiento suele adoptar, en algunos casos, cierto carácter de *recetario* en el que se describe la naturaleza de los materiales arqueológicos, los agentes que contribuyen a su deterioro y las pautas generales a seguir para la conservación de los mismos. Sin negar la necesaria divulgación de estos principios, esta perspectiva no deja de ser simplista al considerar el vasto entramado de ciencias, técnicas y competencias implicadas en el campo de la conservación arqueológica.

Las limitaciones implícitas en dicho enfoque parten del error de reducir los compromisos de esta ciencia a su fase intervencionista, referida a la actuación directa sobre el objeto o a la *restauración* propiamente dicha. El ingente *corpus* de normas y documentos generados en el devenir histórico de la ciencia de la conservación

refleja perfectamente la problemática en torno a la evolución del concepto de restauración y sus implicaciones¹. Las definiciones establecidas en la *Carta del Restauo de 1987* describen la *Conservación* como «el conjunto de actuaciones de prevención y salvaguarda referidas a asegurar una duración pretendidamente ilimitada a la configuración material del objeto considerado», concibiendo la *Restauración* como «cualquier intervención que, respetando los principios de la conservación, y sobre la base de todo tipo de indagaciones cognoscitivas previas, se dirija a restituir el objeto, en los límites de lo posible, la relativa legibilidad y, donde sea posible, el uso»². Indudablemente, ambos términos se complementan. Aunque hoy claramente evolucionados y superados desde los años noventa por las nuevas tendencias, que apuestan por la conservación preventiva frente a la restauración, se impone el criterio de actuación indirecta sobre el entorno de los objetos y sin contemplar una restitución de la legibilidad o el uso entre sus principios³. Sólo a partir del conocimiento de las múltiples dimensiones englobadas en el concepto de conservación (conservación preventiva, restauración, prevención, preservación o salvaguarda) y de la correcta delimitación de sus competencias, se comprenderá que la intervención sobre los

¹ V. Martínez Justicia, 2000.

² *Carta de 1987 de la Conservación y Restauración de los objetos de arte y cultura*, en Martínez Justicia, 1990.

³ V. Roy y Smith, 1994.

distancia

La conservación del patrimonio arqueológico como nueva disciplina científica

materiales arqueológicos es tan sólo un paso más en la totalidad del proceso.

Parte de esta problemática deriva de la obsoleta tendencia a priorizar el tratamiento de los materiales arqueológicos como meros objetos de museo y de la consiguiente disociación de su carácter científico y del contexto al que pertenecen. Por esta razón, es necesario recordar que dichos restos forman parte del Patrimonio Cultural o Histórico, dentro del cual se encuentra tipificado el Patrimonio Arqueológico a partir de los bienes que lo constituyen y del tratamiento legal que se les aplica. Es en este ámbito específico en el que se han de enmarcar las cuestiones concernientes a las demandas de conservación que requieren no sólo los materiales sino los yacimientos arqueológicos, afectados ambos por las mismas necesidades de investigación, protección y gestión propias de la ciencia arqueológica.

A este respecto, cabe destacar que fue precisamente el uso de las técnicas científicas aplicadas al estudio de los materiales arqueológicos (arqueometría) las que abrieron un nuevo campo experimental en el ámbito relacionado con la conservación de estos bienes. De hecho, fue la consideración de estos métodos de análisis como elemento auxiliar y complementario a esta disciplina lo que permitió, definitivamente, la consecución del salto cualitativo a la categoría científica. Esta circunstancia permite que hoy podamos hablar de una Ciencia de la Conservación, como término que engloba otras disciplinas paralelas especializadas en distintos campos de la investigación y aplicadas a la conservación del patrimonio cultural⁴.

⁴ V. Chiari y Leona, 2005.

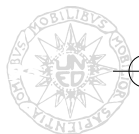
En los últimos años, el uso de estas técnicas auxiliares en el campo de la conservación se ha enfocado principalmente hacia el análisis de los procesos de degradación experimentados por los objetos, con el fin de determinar los mecanismos de alteración de sus condiciones originales. Dichos cambios pueden estar debidos a múltiples causas, ya sean derivadas de los procesos de ejecución y/o transformación de las materias primas o por la acción de agentes externos e internos modificadores de las propiedades físicas, químicas o mecánicas del material. Sólo mediante el análisis y el reconocimiento de los materiales constitutivos y de sus procesos de deterioro se podrán concretar las líneas de actuación adecuadas, ya sea por métodos activos (restauración) o preventivos. De este modo, estando más que superada la etapa de sustitución del discurso humanista por el discurso científico, se puede afirmar que la adopción de métodos procedentes de otros campos de estudio ha sido determinante en la consolidación de esta disciplina como ciencia, habiendo experimentado una línea de evolución propia e independiente reflejada en todas las especialidades relacionadas con la conservación del patrimonio cultural⁵. Así mismo, los logros obtenidos en esta materia han conducido a una ampliación de las competencias y responsabilidades por parte del conservador-restaurador, cuya figura requiere ser afianzada como elemento integrante e indispensable en los equipos de investigación y en el proceso de obtención de conclusiones de interés arqueológico.

Por otro lado, al indiscutible progreso experimentado en el estudio de los materiales se ha

conservación del patrimonio cultural⁵. Así mismo, los logros obtenidos en esta materia han conducido a una ampliación de las competencias y responsabilidades por parte del conservador-restaurador, cuya figura requiere ser afianzada como elemento integrante e indispensable en los equipos de investigación y en el proceso de obtención de conclusiones de interés arqueológico.

Por otro lado, al indiscutible progreso experimentado en el estudio de los materiales se ha

⁵ V. Matteini y Moles, 2001.



distancia

Monográfico

unido una creciente preocupación por la conservación del contexto arqueológico del que proceden, que ha pasado a ser el propio objeto de investigación. En relación a los yacimientos y sitios arqueológicos, las atenciones dispensadas en los últimos años por parte de los investigadores, conservadores y arqueólogos, en connivencia con los políticos y otros cargos de la Administración, se han visto materializadas en importantes iniciativas. Este es el caso de la musealización de yacimientos arqueológicos⁶; el avance en los estudios experimentales sobre la cubrición y protección de restos y estructuras enterradas⁷, y los diversos mecanismos de gestión implementados en los sitios arqueológicos, bien sea en forma de yacimientos, cuevas y abrigos con arte rupestre, parques culturales, etc.⁸.

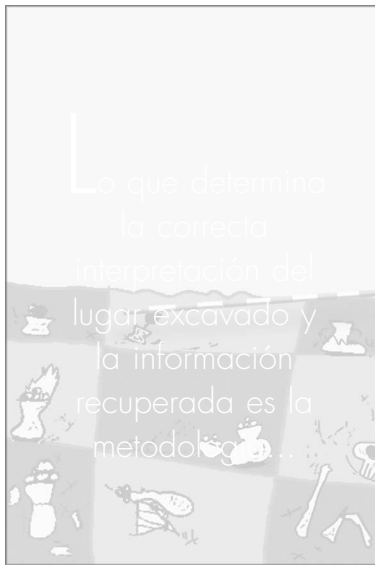
En lo tocante a la protección de los lugares arqueológicos, cabe comenzar con una observación a la tan repetida máxima que afirma que la arqueología es destrucción, pues son dos tipos de destrucción los que se pueden diferenciar durante la fase de excavación de un yacimiento. En primer lugar, aquella que es inherente al proceso de extracción de los sedimentos arqueológicos y, por otro lado, aquella derivada de la falta de criterio científico, y muchas veces de escrúpulos, en el proceso metodológico. Lo primero que determina la correcta interpretación tanto del lugar excavado como de la información recuperada del mismo y su futura preservación es la metodología y los procedimientos de excavación empleados. Desgraciadamente estos mismos son los que determinan que todavía

hoy, incluso con los medios instrumentales y tecnológicos susceptibles de aplicar a la investigación arqueológica, se siga sacrificando en muchos casos gran parte de esta información de manera irreversible. Por esta razón, cabe subrayar que de nada sirve recobrar y conservar los objetos excavados si durante este proceso se desestima el valor de un contexto que, al fin y al cabo, es el que aporta los fundamentos científicos que los hace valiosos.

Las medidas a adoptar tras la fase de intervención arqueológica dependerán de múltiples variables, entre las cuales no siempre *prevalecen* los intereses científicos y conservacionistas. A este respecto, podría afirmarse que la conservación es, cada vez más, sinónimo de gestión, con todas las implicaciones legales, políticas y socio-económicas que esto conlleva. Como resultado, las competencias que detentan los poderes políticos en materia de concesión de permisos, subvenciones, gestión y protección de excavaciones arqueológicas sitúan a la arqueología y la conservación en una posición totalmente dependiente y supeditada a los intereses de la Administración, no siempre favorecedores del avance de la ciencia⁹.

Esta situación genera importantes deficiencias en los mecanismos de protección de los bienes culturales, que quedan desamparados aun en aquellas ocasiones en los que estos han sido designados bajo alguna categoría de protección patrimonial.

En otros casos, son los intereses turísticos y económicos los que han favorecido la conservación de restos y estructuras arqueológicas, evitando así su destrucción. Este hecho se enmarca en una po-



⁶ V. Méndez Madariaga y Rascón Marqués, 2000.

⁷ V. Stanley Price, Burch y Matero, 2004.

⁸ V. Querol y Martínez Díaz, 1996.

⁹ V. Casal García, 1995.

distancia

La conservación del patrimonio arqueológico como nueva disciplina científica

lítica de revalorización del patrimonio como recurso dinamizador de la cultura, al mismo tiempo que como base del impulso socio-económico en el marco del desarrollo sostenible. Es en este contexto en el que se encuadra la dimensión *social* del Patrimonio Arqueológico¹⁰, generadora de una nueva manera de concebir estos bienes como objetos de uso y disfrute colectivo. Esta situación ha conducido a su vez a una multiplicación de las actuaciones destinadas a la divulgación, ya sea a través de proyectos de acondicionamiento y musealización de yacimientos arqueológicos, así como de cuevas y abrigos con arte rupestre, o bien a través de otras formas de difusión como publicaciones, exposiciones, programas educativos, jornadas de puertas abiertas, etc. No obstante, si bien resultan innegables los beneficios derivados de esta política de difusión cultural, los riesgos que entraña dar prioridad de los intereses políticos o económicos se ve plasmada en numerosos casos en los que la adecuada gestión y mantenimiento de los bienes quedan doblegados ante las más atractivas ventajas que ofrece el componente lúdico. Los avisos lanzados tanto por los profesionales del medio como desde los organismos internacionales prueban la necesidad de regular estas intervenciones sobre la base de proyectos de carácter multidisciplinar, enfocados desde la perspectiva exclusiva de las ciencias relacionadas con la tutela del patrimonio.

De este modo, la continuidad del proceso evolutivo en el campo de la conservación y difusión del patrimonio arqueológico dependerá ineludiblemente de una necesaria mejora en los sistemas de gestión, con las implicaciones técnicas, administrativas y presupuestarias que esto conlleva. Por otro lado, se precisa una mayor concienciación e implicación por parte de los profesionales, arqueólogos y conservadores, como principales responsables de asegurar la práctica de la ética y el rigor científicos en aras de la conservación del patrimonio. Finalmente, es en nuestro deber como ciudadanos donde ha de surgir un interés por la preservación, el respeto y el mantenimiento de las

manifestaciones culturales del pasado como primer paso para garantizar su salvaguarda.

BIBLIOGRAFÍA

- CASAL GARCÍA, R. (1995): «Arqueología y política», en *Actas del XII Congreso Nacional de Arqueología*, Vigo 1993. Xunta de Galicia.
- CHIARI, G.; LEONA, M. (2005): «The state of Conservation Science», en *The Getty Conservation Institute Newsletter*, 20(2): 4-9.
- GONZÁLEZ MÉNDEZ, M. (2000): «Memoria, historia y patrimonio: hacia una concepción social del patrimonio», en *Trabajos de Prehistoria*, 57 (2): 9-20.
- MARTÍNEZ JUSTICIA, M. J. (1990): *Carta del Restauro 1987*. Málaga: Colegio Oficial de Arquitectos.
- MARTÍNEZ JUSTICIA, M. J. (2000): *Historia y teoría de la conservación y restauración artística*. Madrid: Ed. Tecnos.
- MATTEINI, M., MOLES, A. (2001): *Ciencia y restauración. Métodos de investigación*. Serie *Arte y Restauración*, no.6. [Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, IAPH], Sevilla: Ed. Nerea.
- MÉNDEZ MADARIAGA, A., RASCÓN MARQUÉS, S. (Eds.), (2000): *Primer Congreso Internacional: Ciudad, Arqueología y Desarrollo. La musealización de yacimientos arqueológicos. Alcalá de Henares, 27-29 de septiembre, 2000*. Madrid: Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Museu d'Historia de la Ciutat de Barcelona.
- QUEROL, M. A.; MARTÍNEZ DÍAZ, B. (1996): *La gestión del Patrimonio Arqueológico en España*. Madrid: Alianza Editorial, Universidad Textos.
- ROY, A.; SMITH, P. (Eds.), (1994): *Preventive conservation. Practice, theory and research*. Preprints of the Contributions to the Ottawa Congress, 12-16 September 1994. London: International Institute for Conservation of Historic and Artistic Works.
- STANLEY PRICE, N.; BURCH, R.; MATERO, F. G. (Eds.), (2004): *Conservation and management of archaeological sites. Special issue on site reburial. Selected papers from the colloquium «Reburial of Archaeological Sites», organized by the Getty Conservation Institute, National Park Service (Intermountain Region) and ICCROM*, Vol. 6. London: James & James [Science Publishers] Ltd, ICCROM.

¹⁰ V. González Méndez, 2000.

